

NOMINA DE ACCIONISTAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991

VISION CORPORATIVA CORPVISION S.S.A

DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

SIGLAS

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

Registro Unico
de Contribuyentes No.

0991070389001

Número del
Expediente

5 8 2 2 4

AÑO

9 1

CAPITAL NACIONAL S/. 2'000.000, =o/o

CAPITAL EXTRANJERO S/.o/o

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 2'000.000, =

No.	DATOS DEL ACCIONISTA								Acciones Nominativas (Valor Nominal)				TOTAL (a b)
	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	ORDINARIAS		PREFERIDAS		
									No. Accs.	Total (a)	No. Accs.	Total (b)	
1	JOAQUIN ALLAICO PINGUIL	0301142147	ECUATORIANA				ECUADOR		1996	1'996.000			1'996.000 ₡
2	PABLO JIMENEZ ARCENTALES	0300597168	ECUATORIANA				ECUADOR		1	1.000			1.000 ₡
3	WILSON MUYULEMA PASTUIZACA	0301176657	ECUATORIANA				ECUADOR		1	1.000			1.000 ₡
4	JAYRO GOYA ZAMBRANO	0913827671	ECUATORIANA				ECUADOR		1	1.000			1.000 ₡
5	JUAN CUNGACHI ZARUMA	0301175394	ECUATORIANA				ECUADOR		1	1.000			1.000 ₡
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													
25													
SUMAN									2000	2'000.000			2'000.000 ₡

Certifico que la información es correcta.

GUAYAQUIL, 31 DE DICIEMBRE DE 1991

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION

f) REPRESENTANTE LEGAL

NOTAS:

Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.

(1) Para inversionistas extranjeros

(2) Para inversión extranjera directa.

(3) Para uso de Superintendencia.

Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.